

COMUNICADO SOBRE EL PROGRESO 2022 - 2023



KROY
ABOGADOS

14 AÑOS

PROMOVIENDO LA RESPONSABILIDAD
SOCIAL EMPRESARIAL Y LA JUSTICIA





KROY
ABOGADOS

ÍNDICE

KROY ABOGADOS

1

Introducción

2

Carta del CEO

3

Nuestra firma

4

Misión y visión

5

Servicios

9

Grupos de interés

10

Documentos internos

14

Reconocimientos
y certificaciones

15

Principios del
pacto mundial

30

Contribución a los ODS

14 AÑOS
ANIVERSARIO

El presente Comunicado sobre el Progreso tiene como objetivo dar a conocer a todos los grupos de interés de Kroy Abogados S.C. (socios, colaboradores, clientes, proveedores, comunidad, gobierno, ambiente y competidores), las acciones que se han desarrollado a lo largo de los últimos años, así como los esfuerzos que la firma ha realizado en materia de Responsabilidad Social Corporativa, las cuales están alineadas al cumplimiento de los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y a los Objetivos del Desarrollo Sostenible. Todo el trabajo de 14 años que se ha realizado desde que se fundó la firma, se ha visto reflejado en la obtención año con año del Distintivo ESR (Empresa Socialmente Responsable), durante 8 años consecutivos. Kroy Abogados S.C. se compromete siempre con cada uno de sus grupos de interés a través de acciones como: proporcionar un programa de bienestar a sus socios y colaboradores, a cumplir con los acuerdos definidos con los clientes, mantener una relación formal con nuestros proveedores, al cumplimiento legal para el gobierno, a respetar las normas de competencia leal y los compromisos y actividades para el apoyo a la comunidad y medio ambiente. Es por ello que, Kroy Abogados S.C. invita a sus grupos de interés a unirse a este compromiso para trabajar de manera conjunta y potencializar el alcance de nuestros programas.



Ciudad de México, julio 2022.

A nuestros grupos de interés:

Me complace comunicar que Kroy Abogados S.C, mantiene su compromiso como cada año de cumplir con los diez principios que establece el Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, calidad de vida en el trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción. Tenemos como objetivo el compartir con nuestros grupos de interés el reporte de comunicación sobre el progreso, el cual describe nuestras acciones que llevamos a cabo para mejorar continuamente y reafirmar el compromiso con la comunidad del Pacto Mundial y sus principios, en nuestra estrategia de negocios, cultura y en general de todas nuestras acciones. Este año Kroy Abogados cumple 14 años de estar al servicio de la sociedad, lo cual es un honor y representa un gran reto para continuar y reforzar los valores y principios que nos distinguen como una firma adherida a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.



ATENTAMENTE.

JOSÉ ANTONIO HASSAF ABRAHAM

**PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO**

14 años
ANIVERSARIO

Ciudad de México, julio 2022.

Desde su fundación en el año 2009 y con la trayectoria y experiencia de sus socios, Kroy Abogados ha consolidado posición, relaciones y prestigio basados en la integridad, ética, trabajo, solución y resultados satisfactorios a sus clientes, en consultoría, prevención, litigio y solución de todo tipo de conflictos. Inclusive, con medios alternos de solución de controversias y un área de responsabilidad social, que la han dado a conocer como una firma integral de abogados.

Los servicios de Kroy Abogados contemplan acciones preventivas y reactivas ante cualquier tema o contingencia legal, siempre con el trabajo en equipo entre todas sus áreas y nuestros clientes con miras a disminuir los impactos que se generan en las controversias, siendo así aliados estratégicos de sus clientes.

Kroy Abogados es un despacho Socialmente Responsable que contribuye al desarrollo sustentable de nuestra sociedad con programas y proyectos de colaboración orientados a crear valor en temas sociales, ambientales y de gobierno corporativo. Nuestros principios fundamentales son, el respeto a las personas que integran nuestra comunidad, el cumplimiento con las leyes y normas nacionales e internacionales vigentes, y la contribución al desarrollo sostenible de nuestro país y del mundo.

MISIÓN Y VISIÓN



Misión

Prestar servicios legales integrales con la más elevada calidad profesional y ética, teniendo como meta realizar nuestro trabajo con la mayor eficiencia, en el menor tiempo posible y con el mínimo de estrés para nuestros clientes.



Visión

Ser un despacho líder y con solidez en el mercado mexicano, en constante actualización y profesionalización en sus diversas áreas de servicio.

Valores Corporativos

INTEGRIDAD

Congruencia entre representaciones y realidades.

SOLIDARIDAD

Es cohesión interpersonal basada en interés común.

EFICIENCIA

Minimizar recursos al maximizar resultados.

14 AÑOS
ANIVERSARIO



KROY ABOGADOS



SERVICIOS



Impuestos

- Planeación y Estrategia Fiscal Corporativa
- Planeación Inmobiliaria
- Consultoría - Asesoría en Impuestos Nacionales e Internacionales
- Atención de Auditoría SAT (Visitas Doimiciliarias, Revisiones de Gabinete)
- Litigio Fiscal (Recursos de Revocación, Juicios de Nulidad)
- Juicio de Amparo Fiscal Estratégico - Acciones de Inconstitucionalidad
- Solicitudes de Devolución de Impuestos
- Asesorías en Esquemas de Outsourcing



Industria Farmacéutica y Ciencias de la Salud

- Publicidad de medicamentos
- Importación de Insumos para la Salud
- Desarrollo de Protocolos de Investigación
- Protección de datos ante la COFEPRIS
- Sistema de vinculación en materia de Patentes
- Retiro de Productos del Mercado
- Autorizaciones, Avisos y Permisos
- Registro y Licencia de Medicamentos y Equipos Médicos
- Ventas al sector Público y Licitaciones
- Desinversiones de Productos
- Piratería e implementación de Operativos por Delitos contra la Salud



Investigaciones Internas - Anticorrupción

- Asesoría Preventiva de materia de Anticorrupción
- Auditorías Internas
- Delitos Informáticos | Peritales Forenses
- Fraudes y Prevención de Lavado de Dinero
- Programas de Integridad y Elaboración de Políticas Internas



Laboral

- Asesoría Preventiva
- Consultoría empresarial en asuntos individuales y colectivos (sindicatos)
- Actualizaciones y Capacitaciones a Empresas
- Elaboración de documentación laboral ad-hoc
- Auditoria laboral
- Elaboración de Contratos Colectivos y Reglamentos Interiores de Trabajo
- Atención de terminaciones individuales con empleados, ejecución de convenios ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje
- Implementación de estrategias y documentación en recortes de personal



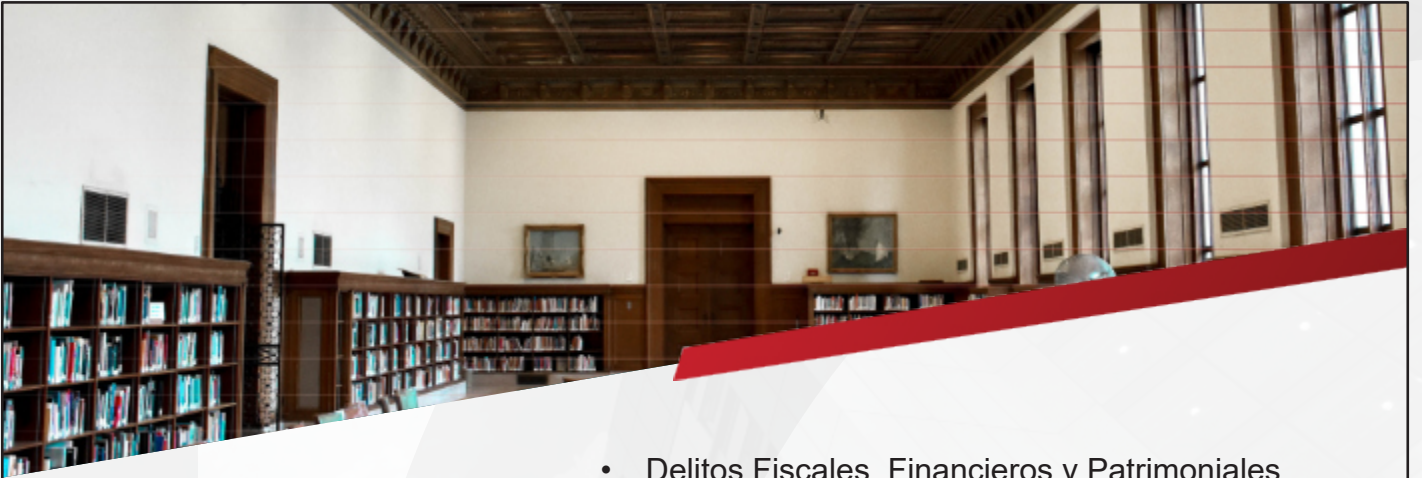
Litigio Civil, Mercantil y Solución de Controversias

- Gestiones de Cobranza y Concurso Mercantil
- Arbitraje y Mediación
- Juicios Hipotecarios, Juicios Especiales de Prenda y Ejecución de Fianza
- Responsabilidad Civil
- Litigios relacionados con Invasión de Marcas y Derechos de Autor, Pago de Regalías
- Sucesiones y Aspectos de Derecho Familiar
- Conflictos entre Accionistas
- Juicio de Amparo
- Acciones de Constitucionalidad



Penal - Prevención del Delito

- Delitos Fiscales, Financieros y Patrimoniales
- Delitos Ambientales
- Delitos relacionados con Propiedad Intelectual y Delitos Informáticos
- Operativos y Aseguramiento de Mercancía
- Responsabilidad Penal Empresarial - Compliance Penal
- Orientación Empresarial para Prevención del Delito
- Atención integral de Delitos en materia de Hidrocarburos y Actos Vandálicos
- Capacitación profesional en la Prevención de Lavado de Dinero
- Investigaciones Especiales
- Consultoría Corporativa en Materia Penal
- Estrategias de Prevención de Lavado de Dinero



**Propiedad
Intelectual -
Tecnologías
de la
información
y de las
comunicaciones**

- Delitos Fiscales, Financieros y Patrimoniales
- Delitos Ambientales
- Delitos relacionados con Propiedad Intelectual y Delitos Informáticos
- Operativos y Aseguramiento de Mercancía
- Responsabilidad Penal Empresarial - Compliance Penal
- Orientación Empresarial para Prevención del Delito
- Atención integral de Delitos en materia de Hidrocarburos y Actos Vandálicos
- Capacitación profesional en la Prevención de Lavado de Dinero
- Investigaciones Especiales
- Consultoría Corporativa en Materia Penal
- Estrategias de Prevención de Lavado de Dinero



**Responsabilidad
Social
Corporativa**

- Implementación de Sistemas de Gestión Integral.
- Implementación de Normas Internacionales de Responsabilidad Social.
- Gestión y seguimiento de Auditorías Internas.
- Apoyo y seguimiento en Auditorías de Certificación.
- Gestión de Voluntariado Corporativo.
- Elaboración de Memorias de Sostenibilidad bajo la Metodología GRI4.
- Adhesión a los Principios del Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas y elaboración del Comunicado del Progreso COP.
- Postulación para los distintivos de Empresa Socialmente Responsable, Empresa Familiarmente Responsable, Empresa Limpia.
- Implementación y seguimiento al cumplimiento de NOM's.



Grupos de interés internos



Grupos de interés externos



DOCUMENTOS INTERNOS

Código de ética

- Colaboradores
- Socios fundadores
- Clientes
- Proveedores
- Gobierno
- Competidores
- Comunidad
- Medio Ambiente

Código de conducta

- Colaboradores
- Socios fundadores

Código de conducta para proveedores

- Proveedores

Política de responsabilidad social

- Colaboradores
- Socios fundadores
- Clientes
- Proveedores
- Gobierno
- Competidores
- Comunidad
- Medio Ambiente

Procedimiento de atención a quejas, denuncias y sugerencias

- Colaboradores
- Socios fundadores
- Clientes
- Comunidad
- Medio Ambiente

Procedimiento de capacitación y desarrollo

- Colaboradores
- Socios fundadores

Procedimiento de comunicación para proveedores

- Colaboradores
- Socios fundadores
- Clientes
- Proveedores
- Gobierno
- Competidores
- Comunidad
- Medio Ambiente

Procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de personal

- Colaboradores

Procedimiento de compras y gestión de proveedores · Proveedores

Procedimiento de control de la información documentada · Colaboradores
· Socios fundadores

Procedimiento de auditoría interna · Colaboradores
· Socios fundadores

Procedimiento de no conformidad y acción correctiva · Colaboradores
· Socios fundadores

Procedimiento de control de servicio no conforme · Clientes

Procedimiento de cuentas por pagar · Colaboradores
· Socios fundadores

Procedimiento de facturación · Colaboradores
· Socios fundadores

Procedimiento de mantenimiento · Colaboradores
· Socios fundadores

RECONOCIMIENTOS Y CERTIFICACIONES


Adheridos al Pacto Mundial de las Naciones Unidas desde el 2014.

Distintivo Empresa Socialmente Responsable por parte del Centro Mexicano para la Filantropía por 8 años consecutivos.





PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL



En este apartado se presenta la manera en cómo Kroy Abogados ha implementado el cumplimiento de los diez Principios del Pacto Mundial. Mismas acciones, que llevadas a cabo desde la gestión, le han permitido a la firma lograr una mejora continua en cuanto a su Responsabilidad Social Corporativa.

El presente Comunicado sobre el Progreso está organizado en función de los cuatro temas principales que conforman los diez Principios del Pacto Mundial. A continuación se muestran los códigos y políticas que implementa Kroy Abogados en su gestión para cumplir con ellos.

PRINCIPIOS:**DERECHOS HUMANOS**

- **PRINCIPIO 1:** Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
- **PRINCIPIO 2:** Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.

DOCUMENTOS QUE DAN CUMPLIMIENTO:

Código de ética: Damos cumplimiento a apartado de derechos humanos a través de los siguientes puntos mencionados en el Código de ética:

- **EQUIDAD DE GÉNERO:** Al momento de la contratación, asignación del trabajo, formación, oportunidades de ascenso, acceso a la información, remuneraciones y compensaciones, en Kroy Abogados S.C. nos comprometemos a otorgar un trato equitativo a los colaboradores hombres y mujeres. Nos comprometemos a facilitar el acceso a oportunidades de actualización de conocimientos y desarrollo de habilidades y competencias que permitan mejorar el futuro profesional de nuestros colaboradores, de manera equitativa, según las necesidades y requerimientos del puesto a desempeñar.
- **CONCILIACIÓN TRABAJO – FAMILIA:** Se permite que las personas con responsabilidades familiares que desempeñen su trabajo lo hagan sin ser objeto de discriminación y, en la medida de lo posible, sin conflicto entre sus responsabilidades familiares y profesionales. Se fomenta y promueve la convivencia con los miembros de la familia en actividades colectivas, en donde se busca la participación e integración de la misma.
- **SALUD Y SEGURIDAD:** Apreciamos y respetamos profundamente la vida y la salud de todos nuestros colaboradores. La integridad física de nuestro personal tiene prioridad sobre la eficiencia en la operación y los resultados. Nos comprometemos por ello a proporcionar un ambiente de trabajo seguro y con el equipo e instrumentos necesarios para llevar a cabo sus actividades. Asimismo, nos comprometemos a generar continuamente una cultura del cuidado a la salud y el medio ambiente.

DOCUMENTOS QUE DAN CUMPLIMIENTO:

Código de conducta: Damos cumplimiento a apartado de derechos humanos a través de los principios de actuación mencionados en el Código de Conducta:

- **RESPONSABILIDAD SOCIAL:** En Kroy Abogados S.C. compartimos el apoyo y respeto por los derechos humanos fundamentales; por lo que participamos activamente en velar por el respeto de estos, así como también, evitamos participar en actividades en las que no se respeten dichos derechos, de esta forma actuamos de una manera socialmente responsable dentro de la ley, las costumbres y usos de nuestra comunidad, de acuerdo a las necesidades coherentes de nuestros grupos de interés, y promovemos el apoyo de actividades de desarrollo social, voluntariado corporativo y servicios pro bono.
- **EQUIDAD DE GÉNERO, DISCRIMINACIÓN Y ACOSO:** En Kroy Abogados S.C. tenemos el compromiso de promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, permitir el acceso al empleo sin discriminación, así como establecer acciones a fin de prevenir el hostigamiento, acoso y/o la violencia laboral o cualquier otra conducta inapropiada, fomentando un espacio sano en condiciones de trabajo armoniosas. En este contexto, se promueven y desarrollan acciones permanentes y sustentables, orientadas a promover la inclusión laboral de grupos vulnerables y a disminuir las brechas de género, para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres al igual que la no discriminación, la no violencia, que para nosotros son principios, compromisos y mandatos de ley, que hemos adoptado como ejes transversales del trato en nuestra firma.

DOCUMENTOS QUE DAN CUMPLIMIENTO:

Política de responsabilidad social corporativa: Damos cumplimiento al apartado de derechos humanos a través de las materias de responsabilidad social que están alineados a la norma ISO 26000: Guía de Responsabilidad Social mencionados en la Política de Responsabilidad Social Corporativa:

- **DERECHOS HUMANOS:** En Kroy Abogados S.C. los derechos humanos funcionan tanto como un principio en nuestro actuar, como también una materia de responsabilidad social corporativa. Nos comprometemos a respetar y velar por el respeto de los derechos humanos, asimismo, evitamos cualquier tipo de complicidad con contrapartes que cometan abusos a estos. Para lo anterior, facilitamos a nuestros colaboradores educación en materia de los derechos humanos y aumentamos la toma de conciencia sobre los mismos, y cuando es posible, buscamos promover el respeto de estos con nuestros demás grupos de interés.

DOCUMENTOS QUE DAN CUMPLIMIENTO:

Programa de bienestar: Kroy Abogados S.C. mantiene un equilibrio entre la vida laboral, personal y familiar de los colaboradores, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, desarrollo profesional y personal, por ello desarrolla actividades que contribuyen a su estilo de vida, las cuales se detallan más a detalle en los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Procedimiento de atención a quejas, denuncias y sugerencias: Kroy Abogados S.C. establece los lineamientos para la recepción, registro y atención de quejas por prácticas opuestas al entorno organizacional favorable, denuncias por actos de violencia laboral o acontecimientos traumáticos severos o sugerencias para mejora del entorno organizacional.

Procedimiento de capacitación y desarrollo: Kroy Abogados S.C. establece los lineamientos para identificar las necesidades, impartir y evaluar la capacitación de todo el personal, asegurando la competencia de los mismos.

Procedimiento de comunicación: Kroy Abogados S.C. establece los lineamientos para identificar, desarrollar y aplicar un sistema de comunicación que permita el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

PRINCIPIOS:

**NORMAS
LABORALES**

- **PRINCIPIO 3:** Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- **PRINCIPIO 4:** Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
- **PRINCIPIO 5:** Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
- **PRINCIPIO 6:** Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

DOCUMENTOS QUE DAN CUMPLIMIENTO:

Código de ética: Damos cumplimiento a apartado de normas laborales a través de los siguientes puntos mencionados en el Código de ética:

- **LEGALIDAD:** Los colaboradores y el Consejo Directivo de Kroy Abogados S.C. estamos regidos por la ley, las disposiciones aplicables vigentes en todos nuestros procesos y actividades, así como la moral y las buenas costumbres, reflejando de esta manera el compromiso que tiene la firma con el cumplimiento normativo y las regulaciones que la atañen.

Nos mantenemos informados sobre las leyes vigentes aplicables para no incurrir en ninguna violación o falta de profesionalismo.

- **NO DISCRIMINACIÓN:** En Kroy Abogados S.C. buscamos que todo colaborador sea respetado y que encuentre un espacio adecuado para su desarrollo, tanto en el ámbito profesional como en el personal. El trato con nuestros colaboradores se basa en el respeto, equidad, honestidad, confianza. De tal manera que sustentados en el respeto a los Derechos Humanos, reconocemos que cada persona tiene un valor único y que su contribución individual es indispensable para el equipo de trabajo en el que se desenvuelve. Por ello, se les respeta y no se permite que exista ningún tipo de discriminación, ya sea por edad, género, religión, sexo, raza, preferencia sexual, estado civil, estado de salud (persona con cualquier tipo de discapacidad y/o enfermedad) o por cualquier particularidad específica. Esta disposición aplica para todos los aspectos del empleo, incluyendo reclutamiento, selección, promoción, cambio de puesto, transferencias, terminación de la relación laboral, compensación, educación, capacitación y en general a todas las condiciones del trabajo.

DOCUMENTOS QUE DAN CUMPLIMIENTO:

- **TRABAJO INFANTIL:** No permitimos la contratación laboral de niños y adolescentes que tengan una edad menor a la que apruebe la ley vigente del país en donde operamos.
- **TRABAJO FORZOSO:** Ningún colaborador debe obligar o forzar a otro a realizar alguna actividad, y en menor medida, amenazar o ser amenazado con algún castigo en caso de no realizar dicha actividad.
- **CONTRATACIÓN LABORAL:** Nos comprometemos a ofrecer a todo colaborador un contrato de trabajo en función de lo establecido en la legislación aplicable y vigente, respetando en todo momento el derecho a la protección social como el seguro de enfermedad y accidentes y jubilación.
- **DIGNIDAD DE LA PERSONA: NO AL ACOSO NI AL HOSTIGAMIENTO:** Fomentamos la diversidad y respetamos la dignidad personal de nuestros colaboradores. No toleramos ningún tipo de acoso o condicionamiento a nuestros colaboradores, ni que el éxito de una persona dependa de favoritismos o sobornos. Nuestro compromiso es mantener un ambiente de trabajo en contra del hostigamiento, incluyendo lenguaje o conductas que puedan ser intimidantes, discriminatorias y/u ofensivas.



DOCUMENTOS QUE DAN CUMPLIMIENTO:

Código de conducta: Damos cumplimiento a apartado de normas laborales a través de los principios de actuación mencionados en el Código de Conducta:

- **CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, NORMAS Y REGULACIONES:** En Kroy Abogados S.C. estamos comprometidos con el cumplimiento de todas las leyes y regulaciones, así como a adherirnos a las normas y regulaciones internas, según resulten aplicables en una situación determinada.
- **HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y SU USO:** En Kroy Abogados S.C., fomentamos el buen uso de instalaciones y herramientas de trabajo para garantizar su preservación y armonía comunitaria: El personal deberá hacerse responsable de su área de trabajo, la cual se compromete a mostrar siempre limpia y ordenada; sólo está permitido la ingesta de agua, café y algún refrigerio en el lugar de trabajo, siempre y cuando este último no ponga en riesgo su área laboral y la información relacionada con sus actividades. De manera excepcional se permitirá, previa aprobación de un socio, ingerir bebidas alcohólicas con motivo de alguna celebración o evento conmemorativo siempre y cuando no se haga en horario de labores y cuidando en todo momento la mesura y responsabilidad requeridas; el personal deberá siempre hacerse responsable de la iluminación y fuente de energía de su lugar de trabajo, las cuales deberán desconectarse al no usarla, etc.
- **DENUNCIAS Y QUEJAS:** Está a disposición de todo el personal de Kroy Abogados S.C. el correo electrónico: info@kroy.com.mx para dar a conocer cualquier queja, inquietud o bien cualquier actividad, que de buena fe, considera que vulnera el Código de Conducta o cualquier otro Código y/o Política. Es responsabilidad de cada empleado, garantizar el pleno cumplimiento de todas las disposiciones del Código y, de ser necesario, buscar ayuda de parte de su superior inmediato para garantizar los más altos estándares de integridad.

DOCUMENTOS QUE DAN CUMPLIMIENTO:

Política de responsabilidad social corporativa: Damos cumplimiento al apartado de normas laborales a través de las materias de responsabilidad social que están alineados a la norma ISO 26000: Guía de Responsabilidad Social mencionados en la Política de Responsabilidad Social Corporativa:

- **DERECHOS HUMANOS:** Nos comprometemos a respetar y hacerlos cumplir dentro de Kroy Abogados S.C., siempre que sea posible dentro de nuestra esfera de influencia, estos son: Eliminación de todas las formas de trabajo forzoso; abolir el trabajo infantil; obrar en favor de la equidad de género y la igualdad de oportunidades; evitar prácticas discriminatorias en relación al empleo; ofrecer un empleo digno en donde exista una calidad de vida digna y las facilidades para una equilibrada conciliación entre trabajo – familia; proteger la salud y seguridad de nuestros colaboradores; optar por un medio ambiente sano; y respetar a las comunidades indígenas y a los modos de vida tradicionales.
- **PRÁCTICAS LABORALES:** En Kroy Abogados S.C., contribuimos a la mejora de la calidad de vida de nuestros colaboradores, así como a un equilibrio en la conciliación trabajo - familia a través de nuestro Programa de Bienestar, el cual tiene como objetivo proporcionar las condiciones apropiadas para lograr un empleo decente, el pleno empleo y la estabilidad en el empleo.
- **Procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de personal:** Kroy Abogados S.C. establece los lineamientos para el proceso de selección y contratación de personal, garantizando y brindando condiciones de transparencia y equidad a los aspirantes con base en el perfil de puesto requerido por el Área Solicitante.
- **Procedimiento de control de la información documentada:** Kroy Abogados S.C. establece los lineamientos para el entendimiento de la información documentada requerida para el funcionamiento del Sistema de Gestión de Calidad conforme a la norma ISO 9001:2015.

PRINCIPIOS:

**MEDIO
AMBIENTE**

- **PRINCIPIO 7:** Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
- **PRINCIPIO 8:** Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
- **PRINCIPIO 9:** Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

DOCUMENTOS QUE DAN CUMPLIMIENTO:

Código de ética: Damos cumplimiento a apartado de medio ambiente a través de los siguientes puntos mencionados en el Código de ética:

- **MEDIO AMBIENTE:** En Kroy Abogados S.C. estamos comprometidos con el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales, así como el respeto al bienestar de los animales. Mantenemos un enfoque preventivo que favorece al medio ambiente y fomentamos las iniciativas que promueven una mayor responsabilidad ambiental. Consideramos medidas para reducir los efectos sobre el calentamiento del planeta.

Código de conducta: Damos cumplimiento a apartado de medio ambiente a través de los principios de actuación mencionados en el Código de Conducta:

- **RESPONSABILIDAD AMBIENTAL:** En Kroy Abogados S.C. contribuimos a minimizar los impactos que, derivados de nuestras operaciones, perjudican al medio ambiente, y fomentamos iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.



DOCUMENTOS QUE DAN CUMPLIMIENTO:

Política de responsabilidad social corporativa: Damos cumplimiento al apartado de medio ambiente a través de las materias de responsabilidad social que están alineados a la norma ISO 26000: Guía de Responsabilidad Social mencionados en la Política de Responsabilidad Social Corporativa:

- **MEDIO AMBIENTE:** Comprometidos con el cuidado al medio ambiente, en Kroy Abogados S.C. integramos esta materia como parte de nuestra estrategia de responsabilidad social corporativa, además de cumplir con la ley y los reglamentos vigentes con respecto a esta. En Kroy Abogados S.C. reconocemos la responsabilidad de los impactos ambientales causados por nuestras actividades, por ello hemos establecido nuestro compromiso de anualmente desarrollar e implementar nuestro Programa Ambiental, mismo que nos permite evitar, mitigar y/o compensar nuestro impacto adverso en el medio ambiente, así como también generar un impacto positivo en el mismo.

Programa ambiental: Kroy Abogados S.C. procura reducir el impacto ambiental causado por sus acciones y decisiones, así como promover una cultura de cuidado y preservación del medio ambiente dentro y fuera de las instalaciones de la firma, por ello desarrolla actividades que contribuyen al medio ambiente, las cuales se detallan más a detalle en los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

PRINCIPIOS:**ANTICORRUPCIÓN**

- **PRINCIPIO 10:** Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

DOCUMENTOS QUE DAN CUMPLIMIENTO:

Código de ética: Damos cumplimiento a apartado de anticorrupción a través de los siguientes puntos mencionados en el Código de ética:

- **ANTI-CORRUPCIÓN:** Todos los colaboradores en Kroy Abogados S.C. debemos mantenernos firmes a la máxima de trabajar contra la corrupción en todas sus formas y en todos los ámbitos de nuestras actividades. De esta forma cualquier persona, trabajador, o entidad asociada a Kroy Abogados S.C., no ofrecerá, pagará, prometerá, autorizará, ni recibirá, sobornos, incentivos u otro pago o beneficio, de cualquier persona, natural o jurídica, con el objeto de Influenciar en cualquier acto o decisión; Inducir a un tercero para que cometa u omita alguna acción que signifique la infracción de sus deberes; o asegurar alguna ventaja indebida.
- **OBSEQUIOS:** En Kroy Abogados S.C. permitimos la entrega de regalos promocionales a terceros, proveedores o clientes. Igualmente, aprobamos la recepción de presentes promocionales de terceros, proveedores o clientes. Sin embargo, estos obsequios deben consistir en un detalle de cortesía con la única intención de agradecer la atención y consideración hacia el receptor, no deben reflejarse como un método de soborno, extorsión ni cualquier otra actividad de esta índole. Los regalos y obsequios no deben representar un esfuerzo económico para la firma o un posible beneficio para el destinatario. Igualmente, los obsequios recibidos deben ser de carácter simbólico, y como consecuencia de una relación de confianza o amistad, preservando la equidad y profesionalismo, y que represente igualdad ante todos los proveedores o clientes.

DOCUMENTOS QUE DAN CUMPLIMIENTO:

- **CONFLICTOS DE INTERÉS:** Un Conflicto de Interés se genera cuando los intereses personales de un empleado, se contraponen con los intereses del despacho o de un cliente. En esta situación, podría resultar difícil para el colaborador actuar objetiva y plenamente en función de los mejores intereses para Kroy Abogados S.C.
- **CONTRATOS CON CLIENTES:** Los contratos con nuestros clientes están escritos en un lenguaje claro, fácil de leer y de entender para cualquier persona. Ofrecemos información clara acerca de nuestros precios, características, costos y la duración del contrato, en ningún momento tomamos ventaja de nuestros clientes.
- **NUESTROS PROVEEDORES:** Tenemos el compromiso de llevar a cabo negociaciones honestas y equitativas, sin discriminaciones y/o imposiciones. Todo proveedor será siempre tratado con respeto, igualdad y confianza. Del mismo modo, establecemos acuerdos claros con los proveedores en materia de condiciones de pago, y definimos procesos estables, simples y transparentes, que no se presten a interpretaciones o malas prácticas.
- **NUESTRA COMPETENCIA:** Nos comprometemos a seguir políticas y estrategias comerciales que reflejen la competencia leal y justa, por lo que no permitimos: El espionaje industrial a otras organizaciones; fijación desleal de precios; licitaciones fraudulentas y/o difundir información falsa sobre los competidores.

Código de ética: Damos cumplimiento a apartado de anticorrupción a través de los siguientes puntos mencionados en el Código de ética:

- **CONFLICTO DE INTERÉS:** Cada colaborador tiene la responsabilidad de identificar cualquier conflicto de interés con los asuntos en los cuales esté o pueda estar involucrado, e iniciar ante el socio responsable un análisis y resolución de aquellos conflictos de interés de conformidad.

DOCUMENTOS QUE DAN CUMPLIMIENTO:

- **SOBORNO Y CORRUPCIÓN:** En Kroy Abogados S.C., ningún miembro de nuestra firma, en forma directa o a través de intermediarios, deberá ofrecer ni prometer un favor personal, financiero, impropio u otro tipo de favor, a fin de obtener o conseguir un negocio u otra ventaja de parte de un tercero, ya sea público o privado. Los colaboradores tampoco deben aceptar dicha ventaja a cambio de un trato preferencial de parte de un tercero y, asimismo, abstenerse de ejercer cualquier actividad o conducta que pudiera dar lugar a la aparición o sospecha de dicha conducta o a un intento de la misma. Lo anterior, no sólo puede dar lugar a la aplicación de sanciones disciplinarias, sino también a la presentación de denuncias penales. Los beneficios impropios pueden incluir cualquier cosa de valor para el receptor, y para este control manejamos de manera ética y profesional el canal de denuncia que es info@kroy.com.mx.
- **COMPETENCIA JUSTA:** Permitimos únicamente utilizar los medios adecuados y apropiados que establecen las leyes en materia de defensa de la competencia, antimonopólicas y de la lealtad comercial, para competir con otras organizaciones. Por lo anterior, los colaboradores deben acatarse en todo momento a los lineamientos que se describen a continuación: No permitimos la recopilación de información sobre la competencia, utilizando medios inadecuados como son el robo, engaño o utilizar a otras personas para recopilar dicha información; Los precios de los servicios que ofrecemos nunca serán acordados, formal o informalmente con los competidores u otras partes no relacionadas, ya sea de forma directa o indirecta, sino que se establecerán independientemente y justa; y todos los colaboradores deben estar familiarizados con las leyes aplicables en materia de competencia. En caso de dudas, podrán recurrir con su jefe directo o cualquier socio.

Política de responsabilidad social corporativa: Damos cumplimiento al apartado de anticorrupción a través de las materias de responsabilidad social que están alineados a la norma ISO 26000: Guía de Responsabilidad Social mencionados en la Política de Responsabilidad Social Corporativa:

- **PRÁCTICAS JUSTAS DE OPERACIÓN:** A través de nuestra relación con otras organizaciones, en Kroy Abogados S.C. buscamos de forma ética, justa, legítima y transparente promover resultados positivos fomentando la adopción de la responsabilidad social corporativa de una manera amplia. Bajo esta modalidad actuamos de manera justa siguiendo los principios de anticorrupción, participación política responsable y competencia justa.

DOCUMENTOS QUE DAN CUMPLIMIENTO:

- **ASUNTOS DE CLIENTES:** En Kroy Abogados S.C. protegemos y velamos por la satisfacción de las necesidades y expectativas de nuestros clientes, para ello nos alineamos firmemente a lo estipulado en nuestra Política de Prácticas Profesionales, Política de Protección del Cliente y Política de Protección de Datos Personales, mismo documento que es coherente con la presente política y nuestros códigos internos que rigen nuestro actuar. Además, nos comprometemos a llevar a cabo acciones con respecto a la relación que tenemos con nuestros clientes como brindar en la comunicación y contratos, información objetiva e imparcial, dar servicios de atención al cliente, apoyo y resolución de quejas y controversias, dar protección y privacidad de los datos de los clientes y promover la educación y toma de conciencia.

Procedimiento de compras y gestión de proveedores: Kroy Abogados S.C. establece los lineamientos para la adquisición de productos o servicios relacionados con las necesidades de la empresa, aplicando la selección, seguimiento al desempeño y evaluación de los proveedores.

Procedimiento de auditoría interna: Kroy Abogados S.C. establece los lineamientos para llevar a cabo el programa de auditoría interna conforme a los requisitos de la organización y de la norma ISO 9001:2015.



DOCUMENTOS QUE DAN CUMPLIMIENTO:

Procedimiento de no conformidad y acción correctiva: Kroy Abogados S.C. establece los lineamientos para la identificación y tratamiento de las no conformidades y a evaluar, implementar y revisar las acciones correctivas que ayuden a erradicar las no conformidades.

Procedimiento de control de servicio no conforme: Kroy Abogados S.C. establece los lineamientos para identificar, analizar, dar tratamiento y corregir los servicios no conformes de acuerdo con los requisitos del Sistema de Gestión de Integral.

Procedimiento de cuentas por pagar: Kroy Abogados S.C. establece los lineamientos para realizar el pago de las facturas emitidas por proveedores, generar los cheques a cobro para sustentar efectivo y llevar el control de reparto de efectivo mediante la emisión de vales.

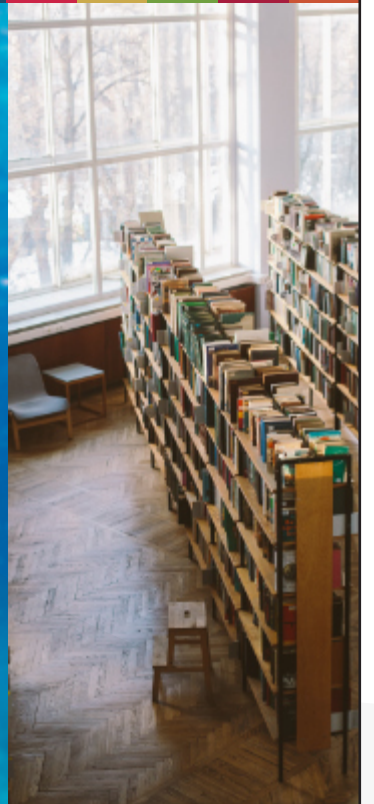
Procedimiento de facturación: Kroy Abogados S.C. establece los lineamientos para solicitar el alta de clientes, la emisión, control y seguimiento de la facturación electrónica generada por los servicios prestados por Kroy Abogados S.C.

Procedimiento de mantenimiento: Kroy Abogados S.C. establece los lineamientos para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo en el despacho de Kroy Abogados S.C.



CONTRIBUCIÓN A LOS ODS

Kroy Abogados al cumplir con los diez Principios del Pacto Mundial, de manera simultánea, contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales a su vez se empatan con los objetivos de negocio de la firma.





OBJETIVOS Y METAS

Objetivo: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Metas:

1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.

1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.

1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.

ACCIONES KROY

Apoyo y contribución a la Fundación Barra Mexicana A.C.: se apoya a personas con mayor vulnerabilidad, en su mayoría mujeres y niños.



DS

2 HAMBRE
CERO



OBJETIVOS Y METAS

Objetivo: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Metas:

2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

ACCIONES KROY

Apoyo y contribución a la Fundación Barra Mexicana A.C.: se apoya a personas con mayor vulnerabilidad, en su mayoría mujeres y niños.



OBJETIVOS Y METAS

Objetivo: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Metas:

3.4 Reducir para el año 2030, en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.

3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

ACCIONES KROY

Plan Anual de Capacitación: se cuenta con un Procedimiento de Capacitación y Desarrollo a partir del cual desarrolla un Plan Anual de Capacitación, abordando temas de salud y seguridad de los colaboradores.

Programa de Protección Civil: se lleva a cabo la implementación del programa, el cual incluye la realización de Brigadas de Primeros Auxilios.



4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



OBJETIVOS Y METAS

Objetivo: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Metas:

4.3 Asegurar para el año 2030, el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

4.4 Aumentar para el año 2030 considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

4.5 Eliminar para el año 2030, las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

4.7 Asegurar para el año 2030, que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas, mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

ACCIONES KROY

Participación en foros: se tiene la ideología de compartir los conocimientos con la comunidad, por lo que participa en diversos foros en donde las temáticas van en función de la experiencia de los socios.

Convenios de colaboración con Universidades para servicio social y prácticas profesionales: se establecen convenios de colaboración con distintas universidades en donde se compromete a aceptar a alumnos y alumnas para que realicen en la firma sus prácticas profesionales y servicio social.

Plan Anual de Capacitación: se cuenta con un Procedimiento de Capacitación y Desarrollo a partir del cual desarrolla un Plan Anual de Capacitación, abordando diversos temas.

Becas económicas para profesionalización: La firma busca que sus colaboradores potencialicen y expandan sus conocimientos, es por ello que da becas económicas a aquellos colaboradores que desean estudiar un diplomado, especialidad, maestría o doctorado en materias relacionadas al puesto que desempeñan o les gustaría desempeñar dentro de la firma.

Apoyo Educativo Niños Kroy: La firma apoya a todos aquellos colaboradores de Kroy Abogados S.C. que sean padres de familia y tengan hijos en edad escolar, otorgándoles anualmente un Kit de útiles escolares con un valor de \$400.00 pesos.



OBJETIVOS Y METAS

Objetivo: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Metas:

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

ACCIONES KROY

Inclusión Laboral: se crea una cultura inclusiva dentro de la firma, a través de pláticas de concientización y sensibilización, capacitaciones sobre la evaluación técnica del puesto de trabajo y capacitaciones a los reclutadores y selectores.

Día Internacional de la Mujer: se lleva a cabo un desayuno especial para las mujeres de la firma con el propósito de celebrarlas en su día.

Igualdad de oportunidades en la contratación y permanencia en el trabajo: cuida que las convocatorias a la ocupación de vacantes alienten por igual la participación de las mujeres y los hombres.



OBJETIVOS Y METAS

Objetivo: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Metas:

6.4 Aumentar considerablemente para el año 2030 el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores, y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

ACCIONES KROY

Campaña de comunicación interna para el cuidado ambiental: lleva a cabo anualmente una campaña de comunicación interna para fomentar el cuidado del medio ambiente y sus recursos naturales (cuidado del agua).

Concientización uso de recursos: Registro del consumo de agua, cálculo de litros de agua por colaborador y medición de la reducción en el consumo de agua.



DS

7 ENERGÍA ASEQUIBLE
Y NO CONTAMINANTE



OBJETIVOS Y METAS

Objetivo: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

Metas:

7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.

ACCIONES KROY

Campaña de comunicación interna para el cuidado ambiental: Illeva a cabo anualmente una campaña de comunicación interna para fomentar el cuidado del medio ambiente y sus recursos naturales (consumo de energía).

Concientización uso de recursos: Registro del consumo de energía, cálculo de kWh por colaborador y medición de la reducción en el consumo de energía.



OBJETIVOS Y METAS

Objetivo: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Metas:

8.5 Lograr para el año 2030, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

ACCIONES KROY

Balance en la administración de tiempos: se establecen diferentes cláusulas como son los bonos de tiempo y el sistema home office o trabajo en casa.

Home office o trabajo en casa: la firma facilita a los colaboradores el trabajo desde casa.

Home office o trabajo en casa: igualdad de oportunidades en la contratación y permanencia en el trabajo: cuida que las convocatorias a la ocupación de vacantes alienten por igual la participación de las mujeres y los hombres.

Evaluaciones de desempeño y planes de carrera: se realizan las evaluaciones de desempeño y planes de carrera, con el propósito de promover la igualdad de oportunidades y la equidad de género en el ámbito laboral.



OBJETIVOS Y METAS

Objetivo: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Metas:

9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

ACCIONES KROY

Programa de Protección Civil: se lleva a cabo la implementación del programa, el cual incluye la realización de Brigadas de Primeros Auxilios.



OBJETIVOS Y METAS

Objetivo: Reducir la desigualdad en y entre los países.

Metas:

10.2 Potenciar y promover para el año 2030 la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

ACCIONES KROY

Inclusión Laboral: se crea una cultura inclusiva dentro de la firma, a través de pláticas de concientización y sensibilización, capacitaciones sobre la evaluación técnica del puesto de trabajo y capacitaciones a los reclutadores y selectores.

Día Internacional de la Mujer: se lleva a cabo un desayuno especial para las mujeres de la firma con el propósito de celebrarlas en su día.

Igualdad de oportunidades en la contratación y permanencia en el trabajo: cuida que las convocatorias a la ocupación de vacantes alienten por igual la participación de las mujeres y los hombres.



11

CIUDADES Y
COMUNIDADES
SOSTENIBLES



KROY ABOGADOS

OBJETIVOS Y METAS

Objetivo: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Metas:

11.6 Reducir para el año 2030 el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

11.7 Proporcionar para el año 2030 el acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

ACCIONES KROY

Adopción del camellón: se cuida, protege y mantiene siempre limpio el camellón por medio de la poda de césped, recolección de basura y el riego de plantas.

Campañas de reforestación: lleva a cabo una campaña de reforestación, a través de la cual busca compensar el impacto que generan sus emisiones de CO2.



OBJETIVOS Y METAS

Objetivo: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Metas:

12.2 Lograr para el año 2030 la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

12.4 Lograr para el año 2030 la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.

12.5 Reducir para el año 2030 considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

12.8 Asegurar para el año 2030 que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

ACCIONES KROY

Ahorro de hojas de papel en impresiones: promueve la impresión responsable mediante la concientización del uso de papel, tintas y energía que se requiere para esta actividad y el impacto que ésta tiene en el medio ambiente.

Concientización uso de recursos: Registro del consumo de agua y energía, cálculo de litros de agua y kWh por colaborador y medición de la reducción en el consumo de agua y energía.

No uso de desechables: se promueve el uso platos, tazas, vasos, y cubiertos reutilizables.



OBJETIVOS Y METAS

Objetivo: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Metas:

13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

ACCIONES KROY

Adopción del camellón: se cuida, protege y mantiene siempre limpio el camellón por medio de la poda de césped, recolección de basura y el riego de plantas.

Campañas de reforestación: lleva a cabo una campaña de reforestación, a través de la cual busca compensar el impacto que generan sus emisiones de CO₂.

Concientización uso de recursos: Registro del consumo de agua y energía, cálculo de litros de agua y kWh por colaborador y medición de la reducción en el consumo de agua y energía.

Separación y manejo de residuos: cuenta con basureros identificados con distintos colores y títulos para poder hacer una correcta separación de sus residuos y que éstos puedan ser dispensados adecuadamente.

Espacios verdes: cuenta con espacios verdes que contribuyen a la purificación del aire, a la vez que transmite un espacio relajante para laborar.



OBJETIVOS Y METAS

Objetivo: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Metas:

15.2 Promover para el año 2030 la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.

ACCIONES KROY

Medición de Huella de Carbono: se lleva a cabo la medición de huella de carbono de los colaboradores a través de encuestas.

Campañas de reforestación: lleva a cabo una campaña de reforestación, a través de la cual busca compensar el impacto que generan sus emisiones de CO₂.



OBJETIVOS Y METAS

Objetivo: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.

Metas:

16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

ACCIONES KROY

Apoyo y contribución a la Fundación Barra Mexicana A.C.: se apoya a personas con mayor vulnerabilidad, en su mayoría mujeres y niños.

Convenios de colaboración con Universidades para servicio social y prácticas profesionales: se establecen convenios de colaboración con distintas universidades en donde se compromete a aceptar a alumnos y alumnas para que realicen en la firma sus prácticas profesionales y servicio social.

Mecanismos de comunicación para quejas, denuncias y sugerencias: se tiene una cláusula específica sobre cómo atender y dar seguimiento a las denuncias sobre violación a los Derechos Humanos.



17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



KROY ABOGADOS

OBJETIVOS Y METAS

Objetivo: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Metas:

17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

ACCIONES KROY

Apoyo y contribución a la Fundación Barra Mexicana A.C.: se apoya a personas con mayor vulnerabilidad, en su mayoría mujeres y niños.

Convocatoria y Apoyo a Organizaciones de la Sociedad Civil: se apoya a una o hasta dos organizaciones de la sociedad civil (OSC).

Convenios de colaboración con Universidades para servicio social y prácticas profesionales: se establecen convenios de colaboración con distintas universidades en donde se compromete a aceptar a alumnos y alumnas para que realicen en la firma sus prácticas profesionales y servicio social.



KROY
ABOGADOS



COP

2022-2023

Hera 76, Col. Crédito Constructor
Benito Juárez, Ciudad de México, 03940
Tel: 5663 2190
info@kroy.com.mx
